



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	003088-ESTRADA MEDINA MANUEL HIGINIO	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO	AVENIDA JAINA NUMERO 27, ENTRE SEGUNDA PRIVADA DE JAINA Y TERCERA PRIVADA DE JAINA	
RFC	[REDACTED]	TELEFONO 981 81 5 38 48
		PLAZO DE ENTREGA 15 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

ORDEN DE SERVICIO

RAMO	10-SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO		06/06/2018
UNIDAD	16-Coordinación Administrativa		OSV-0746
OBSERVACIONES	FORMA DE PAGO: 99 POR DEFINIR. METODO DE PAGO: PPD PARCIALIDADES O DIFERIDO GARANTÍA EN REFACCIONES Y MANO DE OBRA 6 MESES O 5000 KM LO QUE SUCEDA PRIMERO		RV1016-0048
			RV1016-0048 - 17/05/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	DJD-9066	SERIE	3N1EB31S98K364975	LINEA	AUTOMOVIL
MODELO	2008	CILINDROS	4	KILOMETRAJE	290002
DESCRIPCIÓN	NISSAN . TSURU. SEDAN.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS							\$696.00
0070	ACEITE PARA MOTOR MARCA MOTORCRAFT	LITRO	4	\$75.00	\$300.00	\$48.00	\$348.00
0352	ACEITE 15W40 A MOTOR A GASOLINA MARCA MOTORCRAFT	GARRAFA	2	\$150.00	\$300.00	\$48.00	\$348.00
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$25,578.00
0273	FILTRO DE ACEITE GONHER	PIEZA	1	\$50.00	\$50.00	\$8.00	\$58.00
2497	3/4 DE MOTOR NUEVO INCLUYE (MONOBLOCK,CABEZA DE MOTOR, PISTONES, BIELAS, BUJIAS, BANCADAS, CIGÜEÑAL, VALVULAS, KIT DE DISTRIBUCION(ENGRANES, CADENA DE TIEMPO Y TENSORES), BOMBA DE ACEITE, ARBOLES DE LEVAS Y EMPAQUES) MARCA ORIGINAL NISSAN	PIEZA	1	\$22,000.00	\$22,000.00	3,520.00	\$25,520.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$4,640.00
0193	REPARACIÓN DE FALLO DE MOTOR(DESMONTAR MOTOR VIEJO Y REEMPLAZARLO CON LOS 3/4 DE MOTOR NUEVO Y REALIZAR CONEXIONES Y AJUSTES DEL MOTOR PARA SU OPTIMO FUNCIONAMIENTO)	SERVICIO	1	\$4,000.00	\$4,000.00	\$640.00	\$4,640.00

SUBTOTAL \$26,650.00

IVA \$4,264.00

DESCUENTO \$0.00

TOTAL \$30,914.00

(SON: TREINTA MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N)

Cadena Original: |10|16|OSV-0746|3088|309140000|06062018|9|93|

Cadena Encriptada: DMk0wSnAhejU5xpMFno1tCjFs3bzUhFs3iT5Mz8D3H4ZuAwcYLPmrXtP55MUnEh1

Nota:

Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

Fecha de impresión: 06/06/2018

Página 1 de 3

VERSIÓN PÚBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha veintiséis de septiembre del año dos mil dieciocho, y que consiste en la eliminación de cuarenta y ocho palabras alfanuméricas que corresponden a RFC y clave de INE, por tratarse de datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Descasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

6/06/18
Luis Félix González Bohrau

6/06/18
Angelica Patricia

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	003088-ESTRADA MEDINA MANUEL HIGINIO	ISO 9001:2015
DOMICILIO	AVENIDA JAINA NUMERO 27, ENTRE SEGUNDA PRIVADA DE JAINA Y TERCERA PRIVADA DE JAINA	CONFORME
RFC	[REDACTED]	TELEFONO 981 81 5 38 48
		PLAZO DE ENTREGA 15 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	10-SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO		06/06/2018
UNIDAD	16-Coordinación Administrativa		OSV-0746
OBSERVACIONES	FORMA DE PAGO: 99 POR DEFINIR METODO DE PAGO: PPD PARCIALIDADES O DIFERIDO GARANTÍA EN REFACCIONES Y MANO DE OBRA 6 MESES O 5000 KM LO QUE SUCEDA PRIMERO		RV1016-0048
			RV1016-0048 - 17/05/2018

ORDEN DE SERVICIO

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	DJD-9066	SERIE	3N1EB31S98K364975	LINEA	AUTOMOVIL
MODELO	2008	CILINDROS	4	KILOMETRAJE	290002
DESCRIPCIÓN	NISSAN . TSURU. SEDAN.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

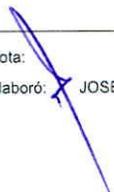
DATOS SIACAM

ID: 28512	ETAPA: Directa
FOLIO: 1330	ESTATUS:
 828bad17324645bca768e6b87974b739	

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
Subdirector de Servicios

Nota:

Elaboró:  JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

Fecha de impresión: 06/06/2018

Página 2 de 3

VERSIÓN PÚBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha veintidós de septiembre del año dos mil dieciocho, y que consiste en la eliminación de cuarenta y ocho palabras alfanuméricas que corresponden a RFC y clave de INE., por tratarse de datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	003088-ESTRADA MEDINA MANUEL HIGINIO	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO	AVENIDA JAINA NUMERO 27, ENTRE SEGUNDA PRIVADA DE JAINA Y TERCERA PRIVADA DE JAINA	
RFC	██████████	
TELEFONO	981 81 5 38 48	PLAZO DE ENTREGA 15 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	10-SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	 06/06/2018 OSV-0746 RV1016-0048 RV1016-0048 - 17/05/2018
UNIDAD	16-Coordinación Administrativa	
OBSERVACIONES	FORMA DE PAGO: 99 POR DEFINIR METODO DE PAGO: PPD PARCIALIDADES O DIFERIDO GARANTÍA EN REFACCIONES Y MANO DE OBRA 6 MESES O 5000 KM LO QUE SUCEDA PRIMERO	

ORDEN DE SERVICIO

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	DJD-9066	SERIE	3N1EB31S98K364975	LINEA	AUTOMOVIL
MODELO	2008	CILINDROS	4	KILOMETRAJE	290002
DESCRIPCIÓN	NISSAN . TSURU. SEDAN.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12,16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33,34, 35, 37, 39, 41 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9, del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona responsable del vehículo, previa identificación oficial del personal adscrito a la dependencia u órgano desconcentrado solicitante, en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir de la recepción por la dependencia u órgano desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Nota:

Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

Fecha de impresión: 06/06/2018

Página 3 de 3

VERSIÓN PÚBLICA - Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha veintiséis de septiembre del año dos mil dieciocho, y que consiste en la eliminación de cuarenta y ocho palabras afanuméricas que corresponden a RFC y clave de INE, por tratarse de datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.